LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2016
SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Ministerio del Interior "*POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2016, para la "Adquisición de Equipos Proyectores, UPS y Rack"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar que la que sea técnica y económicamente más conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 309.145**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 575/2016** de fecha 31 de agosto de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 322.200.000.- (Guaraníes trescientos veintidós millones doscientos mil).
- **Resolución N° 409** de fecha 21 de setiembre de 2016, que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones.
- **Acta de Sesión Pública Virtual SBE** ID N° 309.145 de fecha 13 de octubre de 2016
- **Acta de Apertura de Sobres N° 31/2016**, realizada en fecha 14 de octubre de 2016, resaltándose las informaciones relativas al oferente, el precio presupuestado por el mismo, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"...Se da inicio a la apertura de los sobres presentados, teniendo en consideración el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID: 309.145 de fecha [13/10/2016], surgiendo el siguiente detalle:

N°	RAZÓN SOCIAL	RUC	Lote Cotizado	Monto del lote	Monto Total de la Oferta Gs.	Formulario de Presentación de Ofertas	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	2292560-0	Lote 1	178.000.000	178.000.000	Si	Si	Si	Si
2	OLAM S.R.L.	80013217-3	Lote 1	244.900.000	308.990.000	Si	Si	Si	Si
			Lote 2	64.090.000					
3	Cáceres Acosta & Asociados S.A. (NETSUN)	80070813-0	Lote 1	243.000.000	320.200.000	Si	Si	Si	Si
			Lote 2	77.200.000					
4	FILMAT de Bruno Ardissone Abente	1525724-0	Lote 2	64.100.000	64.100.000	Si	Si	Si	Si
5	NET LOGIC S.R.L.	80015538-6	Lote 1	179.000.000	179.000.000	Si	Si	Si	Si

Observaciones SIPE:

- *La firma TES INGENIERIA de Diego Rodríguez presenta la Constancia del SIPE N° 1423411 de fecha 13/10/2016.*
- *La firma OLAM S.R.L presenta la Constancia del SIPE N° 1423417 de fecha 13/10/2016.*
- *La firma Cáceres Acosta y Asociados **S.A.** presenta la Constancia del SIPE N° 1423327 de fecha 13/10/2016.*
- *La firma FILMAT de Bruno Ardissone Abente presenta la Constancia del SIPE N° 1423400 de fecha 13/10/2016.*
- *La firma NETLOGIC S.R.L. presenta la Constancia del SIPE N° 1423445 de fecha 13/10/2016.*

Otras observaciones:

- *A petición del representante de la firma Caceres Acosta y Asociados, se deja constancia de las siguientes observaciones:*
  - *Solicitamos a la convocante verifique la autenticidad de la carta del fabricante de la firma NETLOGIC S.R.L. folio 41.*
  - *Favor revisar el cumplimiento de los RACK y PDU de la firma TES INGENIERIA.*
  - *NETSUN S.A. solicita respetuosamente dejar en Acta, que ha cotizado el UPS marca APC modelo SURT10000XLI, debido a que da cumplimiento con la exigencia de la Convocante, que es como sigue: Puerto de Interfaz: DB-9 RS-232.*
    Es decir, NETSUN S.A., no ha cotizado – para evitar ser descalificados por incumplimiento de una especificación técnica- el UPS de 10kVA modelo SRT10KXLI (Cotizado por la firma NETLOGIC), ya que dicho modelo de UPS no cuenta con la exigencia puerto de interfaz DB-9 RS-232, pues la interfaz que posee dicho UPS es Serial RJ-45 y no la exigida por la convocante: Puerto de Interfaz: DB-9 RS-232.
    Lo afirmado (La SRT10KXLI, no posee el puerto de interfaz: DB-9 RS-232 exigido) puede ser comprobado en el apartado Comunicaciones y manejo en el Link: http://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10000VA-230V/P-SRT10KXLI
    Asimismo el cumplimiento de NETSUN de esta exigencia Puerto de Interfaz: DB-9 RS-232 exigido) puede ser comprobado en el apartado Comunicaciones y Manejo en el Link: http://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-RT-10000VA-230V/P-SURT10000XLI ...".

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce F.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

El detalle de las ofertas presentadas, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 73 de fecha 12 de diciembre de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **Sección I. Calendario de Eventos y Datos de la Subasta** del Pliego de Bases y Condiciones; **IAO 1.10.1** el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40… Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública…".***

En ese sentido, se describe el detalle de socios y/o representantes de las firmas oferentes, teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez, Jefe del Dpto. de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC N° 311/2016 de fecha 04 de noviembre del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	*Oferente*	*Nombre y Apellido (Socios/representantes)*	*C.I. N°*	*Observaciones*
1	*TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez*	*Diego Joaquín Rodríguez Barrios*	*2.292.560*	*No figura en la Base de Datos del SINARH*
2	*OLAM S.R.L.*	*Manfredo Deligdisch*	*187.024*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
		Ariel Deligdisch	*1.244.591*	*Figura en la Base de Datos del SINARH hasta el 31 de agosto de 2009*
		Marina Ivonne Abraham Bauer	*974.820*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
3	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*Roberto Daniel Cáceres*	*3.201.925*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
		José Liseras	*3.600.468*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
		Carolina Acosta	*3.939.161*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
4	*Bruno Ardissone Abente*	*Bruno Ardissone Abente*	*1.525.724*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
5	*NETLOGIC S.R.L.*	*Cynthia Lucia Bareiro Avalos*	*1.127.976*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*
		Luis Fernando Ismael Teme	*1.033.363*	*No figura en la Base de Datos de SINARH*

Al respecto, como se observa en el cuadro precedente, el Sr. **Ariel Deligdisch** con Cédula de Identidad N° **1.244.591**, quien es accionista de la firma **OLAM S.R.L.**, figura en la base de datos del SINARH hasta el 31 de agosto de 2009, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la citada firma, teniendo en cuenta, que la persona mencionada no se encuentra actualmente en forma activa en la base de datos mencionada.

Considerando el detalle expuesto, las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., BRUNO ARDISSONE ABENTE,** y **NETLOGIC S.R.L.**, no se encuentran inhabilitadas por la normativa establecida en la Ley 1626/00 de la Función Pública y el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 en los incisos a) y b), a los efectos de contratar con el Estado.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a las ofertas presentadas se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección VII Anexo N° 1 – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA del Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	OLAM S.R.L.	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	BRUNO ARDISSONE ABENTE	NETLOGIC S.R.L.
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**	----------	----------	----------	----------	----------
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos.	Cumple	N/A	N/A	Cumple	N/A
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**	----------	----------	----------	----------	----------
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/A	Cumple	Cumple	N/A	Cumple
f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	Cumple	Cumple Lote 1 **No cumple** Lote 2	N/A	Cumple
E) Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

	TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	OLAM S.R.L.	CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	BRUNO ARDISSONE ABENTE	NETLOGIC S.R.L.
F) Cualquier otro documento adicional requerido.	----------	----------	----------	----------	----------
a) Catálogo de los bienes en idioma castellano, o en su defecto, acompañado de Traducción realizada por traductor matriculado.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple Lote 1* ***No cumple*** *Lote 2*	*Cumple*	*Cumple*
b) Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de UPS y RACK (para el Lote N° 1); y Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de Proyectores (para el Lote N° 2). El monto total de las facturaciones y entregas ya efectuadas deberá equivaler como mínimo al 30% del monto total ofertado, ejecutado dentro de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015) (deberá presentarse por lo menos un comprobante por cada año).	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple Lote 1* ***No cumple*** *Lote 2*	***No Cumple*** *Lote 2 (falta 2013 y 2014)*	***No Cumple***
c) El oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado, y éste será considerado en carácter de Declaración Jurada.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
d) Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada por el oferente, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del presente Pliego de Bases y Condiciones.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***	*Cumple*
e) Certificaciones y Garantías solicitadas en las Especificaciones Técnicas de la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***
f) Fotocopia autenticada del Balance General de los tres últimos años (2013-2014-2015), conforme lo establecido por la Sub Secretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
g) Estado financiero de los tres (3) últimos años (2013-2014-2015), con sus respectivos ratios.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	***No Cumple***
h) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
i) Declaración Jurada de: *- Que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.* *- Que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *- Que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *- Que todos los bienes ofertados son nuevos y originales de fábrica.* *- Que posee la capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado (el oferente deberá presentar el Plan de Entregas establecido en el Pliego debidamente firmado).*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
j) Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (para obtener el beneficio de Margen de Preferencia).	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*
k) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos citado más arriba.	*N/A*	*Cumple*	*Cumple*	*N/A*	*Cumple*
l) Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., BRUNO ARDISSONE ABENTE, y NETLOGIC S.R.L. "CUMPLEN"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de las ofertas, con respecto a la documentación de CARÁCTER FORMAL, se menciona que se han remitido a las firmas mencionadas, las siguientes Notas, a los efectos de solicitarles documentaciones de carácter formal que componen su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Nota D.U.O.C. N° 332/16** de fecha 11/nov./2016 remitida a la firma **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez**, a los efectos de solicitarles documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  En respuesta, dicha firma remite la Nota de fecha 11/nov./2016, donde adjunta todas las documentaciones solicitadas.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. **Oscar D. Croce E.**
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- **Nota D.U.O.C. N° 333/2016** de fecha 11/nov./2016 remitida a la firma **OLAM S.R.L.**, a los efectos de solicitarles documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  En respuesta, dicha firma remite le Nota de fecha 15/nov./2016, donde adjunta ciertas documentaciones solicitadas, sin embargo, no presenta Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de Proyectores (para el Lote N° 2), específicamente para el año 2013.

- **Nota D.U.O.C. N° 334/2016** de fecha 11/nov./2016 remitida a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, a los efectos de solicitarles documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  En respuesta, dicha firma remite le Nota de fecha 15/nov./2016, donde adjunta ciertas documentaciones solicitadas, sin embargo, no presenta la Autorización del Fabricante para el Lote 2 – Ítem 1 Proyectores e Ítem 2 Proyectores Multimedia.
  Así mismo, no adjunta Catálogo de los bienes ni tampoco Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de Proyectores (para el Lote N° 2).

- **Nota DUOC N° 335/2016** de fecha 11/nov./2016 remitida a la firma **BRUNO ARDISSONE ABENTE**, a los efectos de solicitarles documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  En respuesta, dicha firma remite le Nota de fecha 15/nov./2016, donde adjunta ciertas documentaciones solicitadas, sin embargo, no presenta Copia de Contratos, Certificados de Recepción y facturas por la provisión de Proyectores (para el Lote N° 2), específicamente para los años 2013 y 2014.
  Así mismo, no presenta Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente completada y firmada, la cual se encuentra en la Sección III. Requisitos de los Bienes y/o Servicios Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones.

- **Nota DUOC N° 336/2016** a la firma **NETLOGIC S.R.L.**, a los efectos de solicitarles documentaciones de carácter formal que componen su oferta.
  A la fecha, dicha firma no ha remitido la respuesta a lo solicitado.

Por lo expuesto, con relación a los documentos formales exigidos en el PBC para el **Lote 1**, se constata que las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L.** y **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.** **"CUMPLEN"** dichos requisitos.

Por otro lado, la firma **NETLOGIC S.R.L.** **"NO CUMPLE"** con las documentaciones exigidas para el **Lote 1**.

Con relación a los documentos formales exigidos en el PBC para el **Lote 2**, se constata que la firma **OLAM S.R.L.** **"CUMPLE"** dichos requisitos.

Por último, las firmas **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, y **BRUNO ARDISSONE ABENTE** **"NO CUMPLEN"** con las documentaciones exigidas para el **Lote 2**.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, se pone a conocimiento del Señor Ministro, el detalle de las ofertas económicas de las firmas que cotizan en el presente proceso de contratación cuyos montos se detallan a continuación:

LOTE N° 1 UPS Y RACK

N°	*Firma*	*Monto Gs. (IVA incluido)*
1	*TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez*	*178.000.000.-*
2	*NETLOGIC S.R.L.*	*179.000.000.-*
3	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*243.000.000.-*
4	*OLAM S.R.L.*	*244.900.000.-*

LOTE N° 2 PROYECTORES

N°	*Firma*	*Monto Gs. (IVA incluido)*
1	*OLAM S.R.L.*	*64.090.000.-*
2	*BRUNO ARDISSONE ABENTE*	*64.100.000.-*
3	*CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*77.200.000.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes que cotizan en la presente licitación, se proceden a describir los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes a las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., BRUNO ARDISSONE ABENTE, y NETLOGIC S.R.L.**, constatándose que las mismas "**CUMPLEN**" con la Capacidad Financiera solicitada, conforme Planilla de Ratios Financieros que forma parte integrante del presente Informe de Evaluación.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)...".

Considerando la normativa citada, se expone el siguiente cuadro de análisis de precios:

LOTE N° 1 UPS Y RACK

Precio Referencial de la Convocante			*Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)*		*Precio unitario cotizado por la firma TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez*	*Precio unitario cotizado por la firma NETLOGIC S.R.L.*	*Precio unitario cotizado por la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*	*Precio unitario cotizado por la firma OLAM S.R.L.*
Ítem	*Descripción*	*Precio Unitario Referencial (IVA incluido)*	*Disminución del 30% del Precio Referencial*	*Incremento del 20% del Precio Referencial*				
1	*UPS*	*63.000.000*	*44.100.000*	*75.600.000*	*45.806.000*	*46.000.000*	*63.800.000*	*65.992.160*
2	*RACK*	*28.000.000*	*19.600.000*	*33.600.000*	*20.291.000*	*20.500.000*	*25.800.000*	*23.461.760*

LOTE N° 2 PROYECTORES

Precio Referencial de la Convocante			*Análisis de precios ofertados (art. 1° de la Resolución DNCP N° 1173/2016)*		*Precio unitario cotizado por la firma OLAM S.R.L.*	*Precio unitario cotizado por la firma BRUNO ARDISSONE ABENTE*	*Precio unitario cotizado por la firma CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.*
Ítem	*Descripción*	*Precio Unitario Referencial (IVA incluido)*	*Disminución del 30% del Precio Referencial*	*Incremento del 20% del Precio Referencial*			
1	*PROYECTORES*	*7.000.000*	*4.900.000*	*8.400.000*	*5.809.000*	*5.800.000*	*6.950.000*
2	*PROYECTORES DE VIDEO*	*3.600.000*	*2.520.000*	*4.320.000*	*3.000.000*	*3.050.000*	*3.850.000*

Observaciones:

- En este punto es importante resaltar que los Precios Unitarios Referenciales establecidos por la Convocante se encuentran difundidos en el portal web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (ID 309.145), los cuales se han transcripto en el cuadro precedente.

- No fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas presentadas.

- Los precios unitarios cotizados por los oferentes **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., BRUNO ARDISSONE ABENTE, y NETLOGIC S.R.L.** no se encuentran por debajo del 30% del precio referencial, y así mismo, no superan el 20% del precio referencial establecido por la Convocante.

- Por lo expuesto, no es necesario solicitar a los oferentes, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, ya que los mismos se consideran satisfactorios en el marco de la Resolución DNCP N° 1173/2016.

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** dispone: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional*".

Al respecto, se menciona que en el presente proceso de contratación ninguna firma ha cotizado productos de origen nacional, por lo que no es factible aplicar el margen de preferencia mencionado.

2.4 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, a través del Memorándum DUOC N° 291/16 de fecha 19 de octubre de 2016, remitió las ofertas presentadas por las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L., CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., BRUNO ARDISSONE ABENTE, y NETLOGIC S.R.L.**, y solicitó a la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum DT y C Nº 204 de fecha 25 de octubre de 2016**, el Ing. Emidal González, Director de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones, remitió el informe técnico correspondiente a la Dirección de UOC, el cual, fue digitalizado íntegramente y forma parte del presente documento:

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

MEMORANDUM

DT y C Nº 204/2016

A : Lic. María Angélica Medina, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

De : Ing. Emidal González, Director
Dirección de Tecnología y Comunicación

Referencia : *Remitir Informe Técnico de Evaluación LCO 07/2016 "Adquisición de Equipos Proyectores, Ups y Racks"*

Fecha : 25 de octubre de 2016.-

Me dirijo a Ud. en respuesta al Memorándum DUOC Nº 291/2016 en la cual se solicita Informe Técnico de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

En este sentido informamos que la evaluación técnica da como resultado lo siguiente:

- Lote Nº 1: Las empresas que cumplieron con todo los requisitos solicitados fueron Cáceres Acosta y Asociados S.A y OLAM S.R.L
- Lote Nº 2: Las empresas que cumplieron con lo solicitado fueron FILMAT de Bruno Abente, Cáceres Acostas y Asociados S.A y OLAM S.R.L

Se remite adjunto los antecedentes originales del llamado y el informe técnico de evaluación para proseguir con los trámites pertinentes.

Sin otro particular me despido atentamente,

MINISTERIO DEL INTERIOR
Mesa de Entrada
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Entrada Nº 554
Fecha: 25.10.2010 Hora: 10:00
Firma:

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN DE LA UOC
DIR. GRAL. DE GABINETE
DIR. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
DIR. GRAL. DE PLANF. ESTRAT.
DIR. DE FINANZAS
DIR. DE CONTABILIDAD
DIR. DE APOYO LOGIST.
DIR. DE TALENTO HUMANO
SECRETARIA GENERAL
DIR. DE COMUNICACIONES
DPTO. DE LICITACION
DPTO. DE SUBASTA BAJA SLIPCT
DPTO. DE EJEC. DE PROCESOS
DIV. DE CONTRATOS
DPTO. EQUIP PN
OTROS:
FECHA: 25/10/16
MARÍA ANGÉLICA MEDINA
Directora
Direc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección de Tecnología y Comunicaciones — Teléfono: 415 2221 — Chile y Mariscal

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACION
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

LCO N°: CD 07/2016 "Adquisición de Equipos Proyectores, UPS y Racks"

Fecha: AS-27/ 06/ 2016

Lote 1 - Ítem 1 - UPS					
Descripción	Especificaciones Técnicas exigidas	Cáceres Acosta & Asociados S.A	NetLogic S.R.L	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	OLAM S.R.L
Marca	Especificar	APC	APC	EATON	APC
Modelo	Especificar	SURT1000XLI	SRT10KLI	SAI EATON 9PX	SURT1000XLI
Cantidad	3 (tres)				
Gabinete del UPS					
Gabinete del UPS	Deberá ser tipo "TORRE" convertible a Rackeable (para su instalación dentro de un Rack). Se deberá suministrar el/los Kit de Rieles correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Salida					
Potencia de Salida	Igual o superior a: 8000 Vatios / 10000 VA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tensión de salida	220V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Distorsión de tensión de salida	Igual o superior que: 2% a 100% Carga linear; y de 5% a 100% Carga no-linear	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Regulación de tensión de salida (estática)	Igual o superior que: +/-1%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia de salida	Igual o superior que: 50/60 Hz +/- 3 Hz ajustable por el usuario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Topología Línea interactiva	Doble Conversión, On-Line	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de forma de onda	Ondas Senoidal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Factor de Cresta	Igual o superior que: 3:1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Conexiones de salida	Como mínimo: (1) Hard Wire 3-wire (H N + G); además Mayor o igual a (4) Cuatro IEC 320 C13; además Mayor o igual a (2) dos IEC 320 C19	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE

1

Informe Técnico DTyC

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Protección de tomas de salida	Las Tomas de salida deberán contar con protección contra cortocircuitos o sobrecargas mediante disyuntores o similar.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (3)	CUMPLE
Capacidad de Sobrecarga	Igual o superior que: 105% de sobrecarga: continuo; 125% de sobrecarga: 1 min.; 150% de sobrecarga: 30 seg.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (4)	CUMPLE
Entrada					
Entrada de voltaje	Monofásica: 220V, 230V o 240 3 wire (L + N + G) – Trifásica: 380V 5 wire (L1+L2+L3+N+G) (seleccionable por el usuario)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (5)	CUMPLE
Frecuencia de Entrada	Igual o superior que: 50/60 Hz +/- 5 Hz (autosensible)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de enchufe	Monofásica: Hard Wire 3 wire (1PH+N+G) y Trifásica: Hard Wire 5-wire (3PH + N + G)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (6)	CUMPLE
Variación de tensión de entrada	Igual o superior que: 170 - 270Vac (a 100% de Carga) - Monofásica Igual o superior que: 280 – 470Vac (a 100% de Carga) - Trifásica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Baterías					
Tipo de batería:	Módulos de Batería VLRA selladas de plomo sin mantenimiento	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Reemplazo de los módulos de baterías	El reemplazo de los módulos de baterías deberá poder ser efectuado en caliente por el usuario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de recarga	Igual o menor a 3 horas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
De las Baterías	No serán aceptadas baterías de suministro local. El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá garantizar que suministra el equipo UPS con sus baterías Asociadas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autonomía					
Autonomía con carga completa (8000 Vatios)	Igual o superior a 35 minutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otras exigencias					
Puerto de interfaz	DB-9 RS-232	CUMPLE	NO CUMPLE (1)	CUMPLE	CUMPLE
Monitoreo Remoto	Exigido. La unidad deberá contar con una Tarjeta Web/SNMP. El UPS deberá integrarse a la Red de monitoreo de nodos, propiedad del MDI (en pleno uso) simplemente conectando la unidad a la red del MDI vía Switch existente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Monitoreo de la temperatura	Exigido. La unidad deberá contar con un Sensor de Temperatura para monitorear la temperatura de la sala del UPS y deberá enviar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	mensaje de texto si saliere de los parámetros programados.				
Panel de control	LED o LCD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alarmas audibles	Sí	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Interruptor de emergencia (EPO)	Sí	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Filtrado de Ruido	Filtrado completo de ruidos multipolares. Debe cumplir con UL 1449 o similar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Modo de Cotizar	No es aceptable indicar "CUMPLE". Los oferentes deberán indicar claramente las especificaciones técnicas del equipo que cotiza.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el Link a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (7)	CUMPLE
Muestra	La convocante se reserva el derecho de solicitar una muestra del equipo cotizado. LA NO PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA (SI FUERE SOLICITADA) SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Instalación	En el Rack de Centro de Datos del Ministerio del Interior.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones y Aprobaciones					
Certificaciones	ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 o similares	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Aprobaciones	CE, EN 50091-1, EN 50091-2, EN 55022 Clase A, EN 60950, EN 61000-3-2, GOST, UL (o similares)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación medioambiental	RoHS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay					
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay garantizando asimismo que dicho CAS cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE
Garantía					
Garantía	(2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante. El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación,	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE

	deberá garantizar a la Convocante el cumplimiento de esta exigencia.				
Plazo de Entrega					
Plazo de Entrega	30 días a partir de la recepción de la orden de compras en la Dirección de Tecnología del Ministerio del Interior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lote 1 - ÍTEM 2 - RACK					
Descripción	Especificaciones Técnicas exigidas	Cáceres Acosta & Asociados S.A	NetLogic S.R.L	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	OLAM S.R.L
Descripción	Exigido				
Marca	Informar	APC	APC	VCP	APC
Modelo	Informar	AR 3100	AR 3100	VC421100	AR 3100
Altura del rack:	42U	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cantidad	2 und.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dimensiones del rack:	Alto: Igual o menor 1991.00 mm Ancho: Igual o menor 600.00 mm Fondo: Igual o menor 1070.00 mm	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (8)	CUMPLE
Capacidad de Peso:	Igual o mayor que 1300 Kilos (carga estática)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (9)	CUMPLE
Ruedas y Patas niveladoras	Sí, exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Puertas y Paneles	Puertas microperforadas y paneles laterales con llave única	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perforación (Puerta delantera)	Perforación puerta delantera: Igual o mayor a 66%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Perforación (Puertas Traseras)	Perforación puertas traseras: Igual o mayor a 74%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Color del rack:	Negro (acabado con pintura pulverizada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Material del rack:	Acero rolado en frío calibre igual o mayor a 16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Entrada de Cableado:	Entrada Superior y entrada inferior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Montaje de activos:	Debe poseer profundidad de montaje ajustable	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Numeración de U's:	Debe contar con posiciones numeradas por número de unidades	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Desenganche de puertas:	Debe contar con puertas de desenganche rápido sin uso de herramientas y reversibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Compatibilidad:	HP, SUN, IBM, DELL, Cisco y Lucent (Estándar EIA-310-D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificaciones					
Certificaciones:	ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Norma medioambientales	RoHS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Estándar	EIA-310-D	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (10)	CUMPLE
Cada Rack de ser suministrado con					
Arandelas:	Cantidad igual o mayor que (60) sesenta Arandelas de copa de plástico	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tornillos:	Cantidad igual o mayor que (60) sesenta Tornillos M6 x 16 de ranura Phillips	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Instrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Tornillos:	Cantidad igual o mayor que (4) cuatro Tornillos M5 x 12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tuercas:	Cantidad igual o mayor que (60) sesenta Tuercas enjauladas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Llave:	Cantidad igual o mayor que (1) una Llave Torx T30/Phillips Nº 2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Herramienta:	Cantidad igual o mayor que (1) una Herramienta para tuercas enjauladas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Cada Rack debe ser suministrado con los siguientes accesorios					
Organizador de Cables	Debe suministrarse (1) un organizador Vertical, ZeroU de 8 anillas (kit de 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Canales de Tensión (PDU):	Debe suministrarse con cada Rack (2) dos unidades PDU (Power Distribution Unit) Canal de Tensión de 1U como máximo, de 16A, Capacidad de carga de 3680VA, con por lo menos 8 tomas de salida IEC 320 C13, con Display LCD para monitoreo de la corriente, con puerto para sensor de Temperatura y Humedad, (debe incluir sensor de temperatura y humedad) con Toma RJ-45 Red, para el gerenciamiento y programación del PDU en forma remota. Aprobaciones: CE, EN 55022 Clase A, EN 55024, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3 Deben suministrase con cada PDU por lo menos 8 Cables C13-C14.	CUMPLE	CUMPLE	No presenta	CUMPLE
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay					
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y deberá garantizar que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE
Link a la Página del Fabricante					
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía					
Garantía	(2) dos años como mínimo	CUMPLE	NO CUMPLE (2)	CUMPLE	CUMPLE

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo Ñande ropera ko ñañe'ẽ porã Construyendo el Futuro Hoy

Plazo de Entrega	30 días a partir de la recepción de la orden de compras en la Dirección de Tecnología del Ministerio del Interior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Aclaraciones sobre Cumple/No cumple

DE LA OFERTA de la firma NETLOGIC S.R.L.

NO CUMPLE (1): Si bien a la exigencia de la Convocante que el UPS debe poseer Puerto de Interfaz: DB-9 RS-232 y la firma NETLOGIC S.R.L. ha indicado CUMPLE, hemos verificado las especificaciones técnicas en el LINK del fabricante: http://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-SRT-10000VA-230V/P-SRT10KXLI , QUE NO CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA.

Comunicaciones y manejo	
Interface Port(s)	RJ-45 10/100 Base-T , RJ-45 Serial , Smart Slot , USB

DE LA OFERTA de las firmas CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. y de OLAM

Dado que ambas firmas también han indicado es su respectivas ofertas CUMPLE a la exigencia de la Convocante que el UPS debe poseer Puerto de Interfaz: DB-9 RS-232, se procedió a verificado las especificaciones técnicas en el LINK del fabricante: http://www.apc.com/shop/py/es/products/APC-Smart-UPS-RT-10000VA-230V/P-SURT10000XLI , VERIFICANDOSE QUE ESTE EQUIPO SI CUMPLE CON ESTA EXIGENCIA

Comunicaciones y manejo	
Interface Port(s)	DB-9 RS-232 , RJ-45 10/100 Base-T , Smart-Slot

DE LA OFERTA de la firma NETLOGIC S.R.L.

NO CUMPLE (2): La exigencia de la Convocante que los bienes del Lote 1 - ítem 1 e ítem 2 deben poseer (2) dos años como mínimo y debe cubrir Partes, mano de Obra y baterías sin costo alguno para la Convocante. El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá garantizar a la Convocante el cumplimiento de esta exigencia, la firma NETLOGIC S.R.L. ha indicado CUMPLE, no se ha encontrado nota expresa alguna que verifique el cumplimiento de esta exigencia.

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo Ñande ropera ko ñañe'ẽ porã Construyendo el Futuro Hoy

Solamente se ha encontrado en la Carpeta de la oferta de la firma NETLOGIC (FOLIO 41) una Nota del Fabricante que Textualmente dice:

APC by Schneider Electric

Buenos Aires, 12 de octubre de 2016

Señores
MINISTERIO DEL INTERIOR
Presente

Referencia: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 67/2016 "ADQUIRICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"
ID. 309145

American Power Conversion Corporation ("APC") diseña, desarrolla, fabrica y comercializa soluciones de infraestructura Eléctrica para redes críticas en todo el mundo. APC comercializa sus productos por medio de diversos canales de distribución, brindando una estrecha colaboración y el respaldo de la marca a sus clientes.
La intención de la presente carta es confirmar que la empresa NETLOGIC S.A es Elite Partner y CAS de APC para la República Paraguay y que esta plenamente capacitada para desarrollar e implementar proyectos de infraestructura para los Clientes en los que se requiera el planteamiento de la marca.

Atentamente

Se Aclara que el OFERENTE NETLOGIC S.R.L. no da cumplimiento con la exigencias de la Convocante: Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay: El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay garantizando asimismo que dicho CAS cuenta con existencia de partes y repuestos para una inmediata atención que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento. Pues como claramente se aprecia en la Nota del Fabricante no menciona a la Empresa Oferente Netlogic S.R.L. sino que menciona a la EMPRESA NETLOGIC S.A. es Elite Partner y CAS de APC para la República del Paraguay. No sabemos si existen dos razones sociales, o se trata de un error, pero el Comité de Evaluación se ve impedida a decir que el Oferente NETLOGIC S.R.L., cumple con lo exigido.

DE LA OFERTA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios, para UPS EATON modelo SAI EATON 9PX

NO CUMPLE (3): Hemos verificado en el folleto adjunto en la carpeta presentada por Diego Joaquín Rodríguez Barrios, para UPS EATON modelo SAI EATON 9PX las Conexiones de Salida son solamente Bloque de Terminales

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo Ñande ropera ko ñañe'ẽ porã Construyendo el Futuro Hoy

(Borneras) no dando cumplimiento a lo solicitado por la Convocante en lo siguiente: Conexiones de salida: Como mínimo: (1) Hard Wire 3-wire (H N + G); además Mayor o Igual a (4) Cuatro IEC 320 C13; además Mayor o Igual a (2) dos IEC 320 C19 así como Protección de tomas de salida: Las Tomas de salida deberán contar con protección contra cortocircuitos o sobrecargas mediante disyuntores o similar.

NO CUMPLE (5): Hemos verificado en el folleto adjunto en la carpeta presentada por Diego Joaquín Rodríguez Barrios, para UPS EATON modelo SAI EATON 9PX la Entrada (Alimentación Eléctrica) es solamente Monofásica y la Convocante exigía: Entrada de voltaje: Monofásica: 220V, 230V o 240 3 wire (L + N + G) – Trifásica: 380V 5 wire (L1+L2+L3+N+G) (seleccionable por el usuario)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	6kVA	6kVA	9kVA	11kVA
Potencia (kVA/kW)	5,5kVA/5kW	6kVA/5,4kW	11kVA/9,9kW	11kVA/9,9kW
Características adicionales				
Tecnología	On-line doble conversión con sistema de corrección del factor de potencia (PFC)			
Voltaje nominal	230/380/220/220/240V		230/380/220/220/240/415/380V	
Rango voltaje de entrada	138-276V sin pérdida de potencia (hasta 106-276V con pérdida de potencia)			
Voltaje de salida / Dual	380/220/220/230/240V ±1-3%; THDU <2%		380/220/220/230/230/240 ±1-3%; THDU <2%	
Rango frecuencia de entrada / Sincr	40-70Hz; 50/60Hz autosensing automática, convertidor de frecuencia de serie, THDI < 8%			
Eficiencia	Hasta 94% en modo Online, 98% en modo Alta Eficiencia		Hasta 95% en modo Online 99% en modo alta eficiencia	
Factor de cresta / corriente de cortocircuito	3:1/9A	3:1/9A	3:1/18A	3:1/18A
Capacidad de sobrecarga	102-110%: 120s, 110-125%: 60s, 125-150%: 10s, >150%: 500ms		102-110%: 120s, 110-125%: 60s, 125-150%: 10s, >150%: 900ms	
Conexiones				
Entrada	Bloque de terminales (hard wire)		Bloque de terminales (hard wire)	
Salidas	Bloque de terminales + 2 grupos de 4 IEC C13 (16A) + 2 IEC C19 (16A)		Bloque de terminales	
Salidas con módulo de Bypass de mantenimiento	Bloque de terminales + 2 IEC C13 (10A) + 2 IEC C19 (16A)		Bloque de terminales + 4 IEC C13 (16A)	

NO CUMPLE (5): Hemos verificado en el folleto adjunto en la carpeta presentada por Diego Joaquín Rodríguez Barrios, para UPS EATON modelo SAI EATON 9PX la Capacidad de Sobrecarga, no dando cumplimiento a lo exigido por la Convocante: Capacidad de Sobrecarga: Igual o superior que: 105% de sobrecarga: continuo; 125% de sobrecarga: 1 min.;

150% de sobrecarga: 30 seg.. La capacidad de sobre carga del UPS cotizado es de:

102–110% : 120s, 110–125%: 60s, 125–150%: 10s, >150%: 900ms

NO CUMPLE (7): Hemos verificado en la oferta, que en esta exigencia el oferente Diego Joaquín Rodríguez Barrios simplemente se ha limitado a responder CUMPLE, pero no se ha encontrado lo exigido por la Convocante: Página WEB del Fabricante: Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

TETÃ REKUÁI MOTENONDEKÁ MINISTERIO DEL INTERIOR
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Lote 1 - ÍTEM 2 - RACK

NO CUMPLE (8): Hemos verificado en la oferta así como en el siguiente LINK: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=152, que el Rack marca VCP modelo VC421100 no cumple con la exigencia de la convocante en las Dimensiones del Rack: Alto: Igual o menor 1991.00 mm; Ancho: Igual o menor 600.00 mm; Fondo: Igual o menor 1070.00 mm. Las especificaciones publicadas en el Link indicado señalan:

VC421100	Rack cerrado de piso, 42U, 1100MM, Puerta Microperforada
Color requerido	Negro texturado
Conformidad	ANSI/EIA RS-310-D; IEC60297-2; DIN41494; Part1 DIN41494; PART7
Tamaño	42U
Alto exterior	2,06cm.
Profundidad exterior	1100mm.

NO CUMPLE (9): Hemos verificado en la oferta así como en el siguiente LINK: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=152, que el Rack marca VCP modelo VC421100 no informa si cumple o no cumple con la exigencia de la convocante en la capacidad Capacidad de Peso que debe soportar el Rack: Igual o mayor que 1300 Kilos (carga estática)

NO CUMPLE (10): Hemos verificado en la oferta así como en el siguiente LINK: http://www.netsa.com.py/producto.php?id=152, que el Rack marca VCP modelo VC421100 no informa si cumple o no cumple con la exigencia de la convocante que el rack debe dar cumplimiento al estándar de la Industria: (Estándar EIA-310-D)

Tampoco se puede verificar el Equipos PDU ya que no cumple con lo solicitado en cuanto a Catalogo.

Lote 2 - ÍTEM 1 - PROYECTORES

Descripción	Especificaciones Técnicas exigidas	BRUNO ARDISONE	CACERES ACOSTA	OLAM S.R.L
Descripción	Exigido			
Marca	Informar	EPSON	EPSON	EPSON
Modelo	Informar	x36+	X36+	X36+3600
Cantidad	5 und.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Características	Proyector multimedia de imágenes, XGA, mínimo de 3600 Lúmenes o más. Relación de aspecto: 4:3. Resolución 1024 x 768. Contraste 5000:1 mínimo. Duración de lámpara 5.000 horas mínimo en modo normal. Lámpara tipo 200 W UHE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios	1 (un) Cable HDMI de 5 metros. 1 (un) Cable VGA de 5 metros. 1 Extender HDMI. Maletín.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay				

Servicio de Asistencia Técnica en Paraguay	El fabricante, mediante nota expresa para esta licitación, deberá certificar que existe al menos un CAS (Centro autorizado de Servicio) en Paraguay y deberá garantizar que el CAS prestará el Servicio Técnico que pudiera ser requerido por la Convocante ante cualquier evento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Link a la Página del Fabricante				
Página WEB del Fabricante	Los oferentes deberán indicar claramente el LINK a la página Web del Fabricante para corroborar las especificaciones técnicas del equipo cotizado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía				
Garantía	(2) dos años como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Entrega	30 días a partir de la recepción de la orden de compras en la Dirección de Tecnología del Ministerio del Interior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lote 2 - ÍTEM 2 – PROYECTOR DE VIDEO

Descripción	Especificaciones Técnicas exigidas	BRUNO ARDISONE	CACERES ACOSTA	OLAM S.R.L
Descripción	Exigido			
Marca	Informar	WePresent	WePresent	WePresent
Modelo	Informar	WIPG1500	WePresent 1000	Wipg 1000
Cantidad	2 und.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Características	Dispositivo Wireless de video compatible con 802.11 b/g/n, para presentación inalámbrica, mínimo 20 mts de alcance. Conexión HDMI, VGA, Ethernet, despliegue de fuentes de presentación mínimo 4 usuarios, compatible con Windows desde Xp y superior, control por IP. Debe poder trabajar en Modo AP Cliente para unirse al punto de acceso existente a través de Wi-Fi.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Accesorios	1 (un) Cable HDMI de 5 metros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía				
Garantía	(2) dos años como mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plazo de Entrega	30 días a partir de la recepción de la orden de compras en la Dirección de Tecnología del Ministerio del Interior	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada correspondiente a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.,** y **OLAM S.R.L. "CUMPLEN"** con todos los requisitos técnicos del **Lote N° 1**, no así, las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez,** y **NETLOGIC S.R.L.**, las cuales **"NO CUMPLEN"** con los criterios técnicos de dicho Lote.

Por otro lado, las ofertas correspondientes a las firmas **OLAM S.R.L., BRUNO ARDISSONE ABENTE** y **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., "CUMPLEN"** con todos los requisitos técnicos del **Lote N° 2**.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que las ofertas presentadas, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley N° 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Económico-Financiero*
TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez	*Lote 1: Cumple* *Lote 2: No cotiza*	*Lote 1: No Cumple* *Lote 2: No cotiza*	*Cumple*
OLAM S.R.L.	*Lote 1: Cumple* *Lote 2: Cumple*	*Lote 1: Cumple* *Lote 2: Cumple*	*Cumple*
CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.	*Lote 1: Cumple* *Lote 2: No Cumple*	*Lote 1: Cumple* *Lote 2: Cumple*	*Cumple*
BRUNO ARDISSONE ABENTE	*Lote 1: No cotiza* *Lote 2: No Cumple*	*Lote 1: No cotiza* *Lote 2: Cumple*	*Cumple*
NETLOGIC S.R.L	*Lote 1: No cotiza* *Lote 2: No Cumple*	*Lote 1: No cotiza* *Lote 2: Cumple*	*Cumple*

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Considerando el análisis realizado a las ofertas sometidas a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; el Acta de Sesión Pública Virtual ID 309.145, que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres N° 31/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum DTyC N° 204 de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.**, por un monto total de **Gs. 243.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones) IVA incluido,** en el Lote N° 1; y a la firma **OLAM S.R.L.** por un monto total de **Gs. 64.090.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones noventa mil)**, en el Lote N° 2, por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LOTE N° 1 UPS Y RACK

Firma adjudicada: CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A. RUC N° 80070813-0									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*39121004-014*	*UPS*	*APC*	*Filipinas*	*Unidad*	*Unidad*	*3*	*63.800.000*	*191.400.000*
2	*26111501-011*	*RACK*	*APC*	*Filipinas*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*25.800.000*	*51.600.000*
Total Gs.									***243.000.000.-***

Monto total adjudicado: Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones, IVA incluido.

LOTE N° 2 PROYECTORES

Firma adjudicada: OLAM S.R.L. RUC N° 80013217-3									
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Precio Unitario (IVA incluido) Gs.*	*Precio Total (IVA incluido) Gs.*
1	*45111609-001*	*Proyectores*	*EPSON*	*China*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*5.809.000*	*58.090.000*
2	*45111609-001*	*Proyectores De Video*	*WEPRESENT*	*China*	*Unidad*	*Unidad*	*2*	*3.000.000*	*6.000.000*
Total Gs.									***64.090.000.-***

Monto total adjudicado: Guaraníes sesenta y cuatro millones noventa mil, IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

1. **RECOMENDAR EL RECHAZO** de las firmas **TES INGENIERÍA de Diego Rodríguez, OLAM S.R.L.**, y **NETLOGIC S.R.L.** en el Lote N° 1, por no cumplir con los criterios técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03, teniendo en cuenta lo expuesto en el presente Informe.

2. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 07/2016 ID N° 309.145 para la "Adquisición de Equipos Proyectores, UPS y Rack", a la firma **CÁCERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A., con RUC N° 80070813-0,** en el Lote N° 1, por un monto total de **Gs. 243.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y tres millones) IVA incluido**; y a la firma **OLAM S.R.L., con RUC N° 80013217-3,** en el Lote N° 2, por un monto total de **Gs. 64.090.000.- (Guaraníes sesenta y cuatro millones noventa mil) IVA incluido**, por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Es nuestro informe.

Lic. Raúl Ramírez Fernández
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Humberto Insfrán
Director General de Gabinete

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Lic. Omar Mongelós
Director de Unidad Operativa de Contrataciones

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"

Empresa:	CACERES ACOSTA & ASOCIADOS S.A.				
RESUMEN DE DATOS		2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		353.536.559	418.449.367	6.257.746.759	2.343.244.228
PASIVO CORRIENTE		145.481.711	249.544.097	4.989.406.935	1.794.810.914
ACTIVO TOTAL		353.536.559	547.540.276	6.782.840.909	2.561.305.915
PASIVO TOTAL		145.481.711	249.544.097	4.989.406.935	1.794.810.914
RESULTADO DEL EJERCICIO		14.500.412	83.495.767	377.987.464	158.661.214
CAPITAL		200.000.000	200.000.000	1.300.000.000	566.666.667
RATIOS	FÓRMULA	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	2,430109988	1,676855402	1,254206530	1,787057307
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,411504008	0,455754778	0,735592505	0,534283764
RENTABILIDAD	RE/C	0,072502060	0,417478835	0,290759588	0,260246828

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"

Empresa:	NETLOGIC S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS		2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		10.190.126.949	9.534.737.111	13.454.280.810	11.059.714.957
PASIVO CORRIENTE		8.054.840.879	6.952.811.412	10.966.429.723	8.658.027.338
ACTIVO TOTAL		11.870.955.604	12.100.588.645	17.454.460.142	13.808.668.130
PASIVO TOTAL		8.054.840.879	6.952.811.412	10.966.429.723	8.658.027.338
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.326.249.760	1.429.439.777	1.577.808.222	1.444.499.253
CAPITAL		1.000.000.000	1.500.000.000	2.000.000.000	1.500.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,265093514	1,371349882	1,226860624	1,287768007
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,678533485	0,574584561	0,628288107	0,627135384
RENTABILIDAD	RE/C	1,326249760	0,952959851	0,788904111	1,022704574

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"

Empresa:	TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ				
RESUMEN DE DATOS		2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		1.905.310.966	3.469.384.363	3.491.895.060	2.955.530.130
PASIVO CORRIENTE		246.058.278	1.356.636.713	498.023.113	700.239.368
ACTIVO TOTAL		2.030.724.600	3.595.427.580	3.617.090.139	3.081.080.773
PASIVO TOTAL		246.058.278	1.356.636.713	498.023.113	700.239.368
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.012.667.005	448.398.631	876.504.228	779.189.955
CAPITAL		285.000.000	285.000.000	285.000.000	285.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	7,743332114	2,557342234	7,011512054	5,770728801
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,121167724	0,377322775	0,137686122	0,212058874
RENTABILIDAD	RE/C	3,553217561	1,573328530	3,075453432	2,733999841

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"

Empresa:	OLAM S.R.L.				
RESUMEN DE DATOS		2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		4.950.519.287	5.943.968.138	9.852.090.381	6.915.525.935
PASIVO CORRIENTE		3.139.842.213	3.784.233.272	7.073.172.613	4.665.749.366
ACTIVO TOTAL		5.042.392.056	6.057.943.915	9.852.090.381	6.984.142.117
PASIVO TOTAL		3.147.320.971	3.784.233.272	7.073.172.613	4.668.242.285
RESULTADO DEL EJERCICIO		378.711.313	813.088.650	579.111.684	590.303.882
CAPITAL		245.000.000	905.000.000	905.000.000	685.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	1,576677728	1,570719274	1,392881373	1,513426125
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,624172206	0,624672880	0,717936229	0,655593771
RENTABILIDAD	RE/C	1,545760461	0,898440497	0,639902413	1,028034457

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 07/2016 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PROYECTORES, UPS Y RACK"

Empresa:	BRUNO ARDISSONE ABENTE				
RESUMEN DE DATOS		2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE		505.726.628	661.480.631	1.995.481.198	1.054.229.486
PASIVO CORRIENTE		248.485.147	465.134	1.130.404.437	459.784.906
ACTIVO TOTAL		934.660.837	994.583.043	2.636.620.869	1.521.954.916
PASIVO TOTAL		248.485.147	81.825.584	1.130.404.437	486.905.056
RESULTADO DEL EJERCICIO		64.628.396	197.109.322	582.906.172	281.547.963
CAPITAL		250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000
RATIOS	FÓRMULA	2.013	2.014	2.015	PROMEDIO
LIQUIDEZ	AC/PC	2,035238863	1.422,129173528	1,765280755	475,309897715
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,265855952	0,082271244	0,428732265	0,258953154
RENTABILIDAD	RE/C	0,258513584	0,788437288	2,331624688	1,126191853

Lic. Omar Rodrigo Mongelós G.
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio del Interior

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución de Procesos - D.U.O.C.

Abog. Humberto Insfrán M.
Director General de Gabinete

Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior

Lic. Raúl Antonio Ramírez
Director General